



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DECRETO EXENTO N° 06642/2024 /

PARRAL, 30 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.803, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril de 2002, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el personal municipal regido por la Ley N° 18.883, Estatuto de los funcionarios municipales.
2. La Ley N° 20.008, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Marzo de 2005, que renueva la aplicación de la Ley N° 19.803, hasta el 31 de Diciembre de 2007, que establece asignaciones para los funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local.
3. La Ley N° 20.198, artículo 1° publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de Julio de 2007, que modifica la Ley N° 20.008, y actualiza la fijación de metas y objetivos municipales tanto departamentales como institucionales hasta la entrada en vigencia del artículo 121 de la Constitución Política de la Republica.
4. La Ley N° 20.723 que modifica la ley 19.803 referente homologación de porcentajes con la Ley 19.553 que concede una asignación de modernización a la administración pública.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.-
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.-
7. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.-
8. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.-
9. El decreto N° 2.093 de fecha 23 de abril de 2014, mediante el cual se aprueba el Reglamento interno de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
10. Las sesiones de Concejo Municipal de fecha 27 de Diciembre 2024.
11. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
12. El Decreto Exento Siaper N° 2127 de fecha 19 de diciembre de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 7° E.M.S.-

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 27 de diciembre del año 2024, mediante el cual se aprueban las metas para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2025.

DECRETO

APRUEBESE:

1. El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2025, de acuerdo con la planilla adjunta, la cual forma parte íntegra de este decreto.



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
METAS PMG 2025	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Javier Moreira/Karla Guzman

Distribución:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Javier Moreira Bauerle
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Karla Guzman Guzman



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20223188&hash=8c5ab>